

# El Obrero

Número suelto, 15 céntos.

Toda la correspondencia de Redacción dirijase al Director y la de Administración a Jaime Bauzá, el cual para todos los asuntos administrativos estará en el despacho de la Administración todos los días de 8 y media, a 9 y media noche y las demás horas del día en su domicilio: Calle del REAL-29-Palma.—No se devuelven los originales publicados y no publicados.

Redacción y Administración: Calle María Cristina, (Casa del Pueblo)

AÑO XXVIII NUM. 1.292

Palma de Mallorca 21 de Enero 1927

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En Palma 0'50 ptas. al mes.—Fuera de la capital, 1'50 ptas. al mes.—Extranjero, 10'00 ptas. año.—En paquetes, ejemplar 0'08.—Número suelto, 0'15

APARECE LOS VIERNES

# Baleares

Organo de la Agrupación Socialista.—Defensor de la clase obrera

## Unión General de Trabajadores de Baleares

Convoca a todos los jurados obreros del Tribunal Industrial, a una reunión que tendrá lugar en la Casa del Pueblo, secretaría número 1, el próximo lunes día 24 del corriente, a las ocho de la noche.

Se encarece la asistencia a dicha reunión, por ser de imprescindible necesidad para dichos jurados, el recibir instrucciones para el mejor desempeño de su cargo, las cuales les serán dadas en dicho acto.

Palma 20 de Enero de 1927.—Por la Comisión Ejecutiva.—El Secretario, Jaime Bauzá.

## El Ayuntamiento es enemigo de la legislación obrera

Que un patrono o una empresa particular hagan todo lo que saben y lo que pueden para burlar y dejar incumplidas aquellas leyes del Estado que creen les perjudican, es comprensible, aunque no tolerable ya que en las leyes—en régimen normal de democracia—radican los principios de orden y vida colectivos que las mismas naciones se imponen mediante la soberana voluntad del pueblo. Una ley es, o debería ser, una expresión de esa soberanía impuesta como lazo social de obligaciones y derechos recíprocos y nadie puede faltar a ella so pena de romper ese lazo sin el cual se correría el riesgo de caer en la anarquía y el caos. Cuando una ley es mala, y hay muchas que lo son, se debe combatir y procurar que sea anulada o sustituida por otra mejor, pero no ponérsela por montera por la única razón de no convenir a los intereses de un individuo o de una minoría. Pero, repetimos, es comprensible que un patrono o empresa particular a quien una ley perjudique en sus intereses procure, en defensa de éstos, eludir su cumplimiento. A lo que no hay derecho, lo que no tiene explicación ni es perdonable es que sea el mismo Estado, o corporaciones dependientes de él, como el Ayuntamiento de Palma, quienes falten a esas leyes, máxime si estas son de las llamadas sociales y tienden a prodigar amparo y a levantar de la postración y miserable condición social en que viven a las clases más laboriosas y humildes de la sociedad.

Y este es el caso, incomprensible y

vergonzoso, del Ayuntamiento de Palma. No hace mucho que ya hubimos de ocuparnos de él con motivo del descanso semanal, que no concedía a sus empleados más humildes a pesar de venir obligado a ello por virtud de la ley, descanso que aún no disfrutaban algunos de los fieles de consumos ni los cabos de dicho servicio, según se nos ha enterado. De esta cuestión tuvo que ocuparse, y pedir el cumplimiento de la ley, la Delegación Local del Consejo de Trabajo presidida por el propio Alcalde, primer responsable de la falta y el primero también en tener la obligación, por el cargo que desempeña, de perseguirla y castigarla. Sin embargo, los únicos castigados fueron los pobres dependientes del arbitrio de carnes a quienes se les viene descontando muy tacañamente los jornales correspondientes a los días de descanso que ahora se les da.

Pero las faltas cometidas por el Ayuntamiento en lo referente al descanso dominical son una bicoca comparadas con las que sigue cometiendo relativo a otras leyes sociales. Por lo visto, y de ello estamos seguros, tampoco el Ayuntamiento cumple el decreto-ley de 23 de enero de 1921 referente al Retiro obrero obligatorio. Los obreros y empleados municipales a quienes por no cobrar sueldo mayor de 4.000 pesetas les corresponde estar inscritos en el Régimen obligatorio del Retiro de vejez, no lo están; el Ayuntamiento no los ha inscrito ni paga cuota de retiro por ellos, y si quieren convencerse que vayan a la Caja co-

laboradora de la calle de Quint y se convencerán. Esto es una falta imperdonable y bochornosa para una corporación pública que con su ejemplo viene obligada a estimular a los patronos particulares en el cumplimiento de esta clase de leyes. ¿Qué van a hacer éstos si el Ayuntamiento y los establecimientos que dependen del Estado son los primeros en dejar incumplidas sus obligaciones legales para con sus asalariados? ¡Pobres empleados y obreros municipales que al llegar a la edad de 65 años creerán tener derecho al retiro de vejez que la ley les asigna y se encontrarán en que su patrono Ayuntamiento ni siquiera se cuidó de inscribirlos en dicho Régimen de retiros a pesar de ser obligatorio por la ley!

Pero ¿a quien culpar de esto? ¿Al Alcalde? ¿A los concejales? A fuer de justos y sinceros hemos de manifestar que tal vez ellos son los primeros ignorantes de tales faltas. Ni los concejales ni el Alcalde tienen la obligación de conocer todas las leyes que afectan a los Ayuntamientos. Para esto hay los asesores. ¿No tiene el Ayuntamiento un secretario y demás altos empleados que tienen el deber de informar a la corporación y a quienes la representan de todas sus obligaciones legales? ¿Han cumplido dichos empleados esa misión de asesoramiento? No podemos afirmar que no, pero casi lo aseguraríamos y en tal caso su responsabilidad sería tremenda ante un Ayuntamiento que fuese viril y justiciero. Más si fuese lo contrario de lo que suponemos quedaría bien demostrado que es el Ayuntamiento, que son los concejales y el Alcalde quienes conscientemente y deliberadamente son enemigos de la legislación obrera. De este asunto volveremos a ocuparnos.

*Cada paso de la Humanidad hacia el progreso exigió siempre diluvios de sangre y lágrimas, hecatombes de víctimas que se sacrificaron por la felicidad de las generaciones futuras.*  
—ZOLA.

## DONATIVO

Recibimos de un socio de La Igualdad 1 peseta en concepto de donativo para los fondos de este periódico.

Agradecemos dicho donativo a este buen compañero.

¡Obrero! Si no lees diariamente  
**EL SOCIALISTA**  
no tienes conciencia de tu misión,

## Los albañiles y su organización

Ha pasado el año 1926 y los que hemos tenido los cargos directivos de nuestra entidad debemos tener interés en que nuestra gestión trascienda a la publicidad para conocimiento de aquellos elementos que, por recelo o indiferencia no han acudido a engrosar nuestras filas.

Asimismo debemos preguntarnos: ¿ha sido acertada nuestra gestión? ¿Habríamos conseguido sentar una base sólida a nuestro organismo sindical? La contestación no puede ser pesimista, hemos logrado algo, no todo lo que aspiramos porque esto no se consigue en un día ni tal vez en un año.

Hemos conseguido reorganizar a las sucursales y aumentar el número de asociados; nos hemos ocupado de la crisis de trabajo; hemos constituido el Comité Paritario, quien está a punto de resolver sobre unas bases por nosotros presentadas para reglamentar los salarios y la jornada de ocho horas en nuestro oficio; todos los accidentados han sido debidamente atendidos y hemos aumentado considerablemente los fondos de socorro; hemos prestado solidaridad material a medida de nuestras fuerzas a los presos sociales y a los movimientos huelguísticos de la localidad y del continente y por último hemos emprendido una extensa campaña de divulgación referente a los beneficios que nos reportan las vigentes leyes sociales.

Estos datos justifican que no hemos perdido el tiempo y que debemos continuar nuestras tareas de reorganización convencidos de que nuestra modesta colaboración personal ha de ayudar a la formación de una conciencia de clase entre nuestros hermanos de oficio.

Para los albañiles es una novedad el hablarles de leyes sociales. La inmensa mayoría adolecen de un desconocimiento total de las leyes del Retiro Obrero, Tribunal Industrial, Ley de accidentes, etc., etc. Por equivocada dirección se ha adueñado de ellos la creencia de que la organización existe solamente para defender las mejoras materiales de la vida. Alguien decía con satisfacción: el gremio acude cuando se le invita para conseguir una mejora de aumento de salario y esto es lo bastante. ¡Como si la misión del hombre sobre la tierra tuviese por única finalidad llenarse el estómago! Esta teoría tan peregrina como perjudicial debemos desterrarla por completo de nuestro oficio. El hombre sin cultura, insensible ante los grandes acontecimientos político-sociales, desprovisto de espiritualidad democrática constituye el más pesado lastre que retiene el advenimiento de la sociedad más justa y más humanizada.

Ignacio Ferratjans

## Fuera la neutralidad

No somos nosotros, sino quienes hasta la fecha nos han acusado de intransigentes y sectarios, los que afirman que la organización obrera profesional no puede tener un carácter neutro en política y religión. No se puede ser neutrales ni en política ni en religión; la neutralidad es perjudicial para los ideales, exclaman nuestros católicos.

¿No se puede ser neutrales? Pues, mejor; vamos a no serlo. A combatir todo el mundo la neutralidad.

Y ya puestos a combatir la neutralidad, decimos: hasta que el Socialismo empezó a organizar a los obreros como clase social capacitándolos para la lucha por su mejoramiento, la Iglesia católica no se ocupó para nada de los trabajadores. Sólo cuando la organización obrera, inspirada por el Socialismo, tuvo fuerza, y la burguesía vió que esa fuerza podía poner en peligro los privilegios de su clase, pensó el catolicismo en organizar a los obreros. ¿Para darles un ideal de emancipación? No; para tenerlos sometidos a un ideario conservador, reaccionario, beneficioso solamente a las clases burguesas.

Y desde este punto de vista, al trabajador no le conviene esa organización, y porque no le conviene, no la acepta.

Los trabajadores agrupados profesionalmente para procurar por medios lícitos su mejoramiento económico y moral, siempre han creído que ello era independiente, si no de los ideales políticos, sí de los ideales religiosos. La religión es un sentimiento emotivo, un estado de la conciencia individual, independiente de las condiciones económicas de la vida humana. Los obreros podían unirse profesionalmente para procurar que el patrono los respetase mejor, pagase mejor su esfuerzo y no los obligase a un trabajo excesivo, sin contravenir cada cual sus sentimientos religiosos. A nuestro juicio, los obreros estaban en lo cierto; pero ahora los católicos dicen que no.

Siguiendo esta misma teoría, la Iglesia debía prohibir a sus fieles que estableciesen negocios con gente que no fuese católica. Si obran mal los obreros uniéndose con sus camaradas de oficio, para procurar su mejoramiento, en agrupaciones neutras, también obrarán mal los burgueses asociando su capital con otros capitales cuyos dueños no sean católicos. ¿Es lícita esta asociación de los capitales de los católicos con los de los ateos? Para cuando nos den la contestación dejamos el seguir razonando sobre la misma materia.

Pero aún hay otro argumento que evidencia más claramente la falta de lógica del catolicismo en este asunto. No se organizan sólo los obreros, sino que se organizan también los patronos, y éstos se organizan como clase, sin preocuparse en dar a sus organizaciones una denominación católica; es neutra en religión esa organización. ¿Por qué los católicos no procuran también dividir esas organizaciones patronales? ¿Por qué no prohíben a los patronos católicos que se asocien con los republicanos, los protestantes, etc.? ¿Por qué es lícito que los patronos se asocien sin reparar en que la asociación sea o no católica, sin que con ello caigan en falta contra el catolicismo, y los obreros no?

¿Sois enemigos de veras de la neutralidad? Pues demostrarlo dando igual trato a obreros y a patronos. ¿No queréis que la organización obrera sea neutra en religión? Pues mejor, porque ello nos permitirá a nosotros, en nuestras

## ¡Pasaron los Reyes!

### LOS ZAPATITOS VIEJOS

*¡Pasaron los Reyes  
madrecita mía,  
y en mis zapatitos  
sólo nieve había!  
¡Limpios como el oro;  
más viejos que nuevos...  
pero en ellos, madre,  
cifra mis sueños!*

*¡Los puse en la reja  
cuando anochece;  
mi cuerpo temblaba  
del frío que hacía!  
¡Notarán los Reyes  
madre de los cielos  
que mis zapatitos  
limpios, no son nuevos...?*

*¡Una sola noche:  
parecióme un año!  
¡Nunca amanecía...  
y el ruido extraño  
de pasos, a veces,  
me hacía pensar:*

*¿querrán mis zapatitos  
sin duda robar...?*

*¡Y con mis temores,  
penas y alegría,  
vino a sorprenderme  
la luz de aquel día,  
y fulme a la reja  
descalcita, helada,  
y en mis zapatitos  
viejos, no vi nadal*

*Pasaron los Reyes  
madrecita mía,  
y en mis zapatitos  
sólo nieve habla!  
¡Limpios como el oro;  
más viejos que nuevos...  
pero en ellos, madre,  
cifra mis sueños!*

A. LLORET MARTINEZ

propagandas, evidenciar vuestro sectarismo y convencer a los trabajadores de que actuáis de instrumentos del capitalismo procurando dividir a los obreros en varias colectividades a fin de que su fuerza disminuya y la burguesía pueda explotarlos más fácilmente.

Por otra parte, esa renuncia de los católicos a pertenecer a las agrupaciones profesionales neutras tiene toda la apariencia de una huida en las discusiones. De antemano renuncian a conquistar la mayoría de los trabajadores para su credo político y religioso abandonando el lugar más adecuado para la conquista del proselitismo.

En fin, todo ello nos parece que es más falta de fe y de convicciones ideales, que odio a la neutralidad. Saben bien que su pensamiento no resiste la polémica cara a cara con los ideales socialistas, y no quieren someterse a una prueba que de antemano están convencidos que les había de ser adversa.

Fuera, pues, la perniciosa neutralidad. Tampoco la queremos nosotros. A un lado los católicos, mejor dicho, los sectarios, y a otro todos los demás; que si bien en las finalidades políticas y religiosas podemos seguir caminos diferentes, en el terreno económico, frente al patrono, tenemos un ideal común.

Y así, estamos conformes y contentos, porque estamos en mayoría.

El Socialismo tiene tal fe en sus principios, y tal poder, que no teme a nada. Sabe de antemano que esas asociaciones neutras, y hasta las denominadas católicas, si quieren servir para algo útil han de inspirarse en sus principios, es decir, en los del Socialismo.

Con neutralidad y sin ella la organización obrera será todo lo contrario que predicán los católicos.

(De «El Socialista»)

## «Manual del Obrero Asociado»

Los compañeros o colectividades que deseen adquirir este libro, tan útil y necesario a las prácticas sindicales, pueden dirigirse al compañero Juan Colom en la Casa del Pueblo, de 7 a 9 de la noche.

DE INTERÉS PARA LOS CHOPERS

## De nuestros problemas

De manera ostensible venimos siendo víctimas los trabajadores del volante, de un trato injusto que hiera nuestros sentimientos. Son constantes los casos en que camaradas nuestros se acercan a la organización para denunciar hechos que revelan hasta la saciedad como en cuanto a respeto y consideración se refiere, nos hallamos en situación de notoria inferioridad en relación con otros trabajadores.

Cuando esto sucede, observamos que los compañeros víctimas de cualquiera vejación se conducen, a la vez que se indignan por lo acaecido; pero al siguiente día, apenas recuerdan que estos casos se producen, los olvidan y dejan que los hechos se vayan sucediendo, hasta que un día son ellos mismos víctimas de un nuevo atropello. Son muy pocos los que se ocupan de buscar una solución definitiva a una cuestión tan importante como ésta, que coloca a los choferes en tan vejatorias condiciones y que más que trabajadores que rinden una acción de utilidad, son considerados como una lacra de la sociedad; y eso, por nuestro propio decoro, debemos procurar contrarrestarlo. Posiblemente, no será esta cuestión importante para algunos compañeros nuestros; otros, por el contrario, consideramos que este problema es fundamental para cuantos aspiramos a que nuestra clase sea respetada por patronos, autoridades y público a quien servimos. En tanto no elevemos el concepto que de nosotros se tiene, puede afirmarse que no habrá solución para otros problemas que nos afectan, como son el salario, jornada, etc.

Cierto que no es la calle el sitio de trabajo más aparente para que un elemento joven en su inmensa mayoría, cual es el que integra nuestra profesión, adquiera un concepto claro de la conducta que ha de observarse en el trabajo para elevar la personalidad que en el orden moral se tiene de nosotros por multitud de gente, y que es indispensable para colocar nuestra profesión al nivel que le corresponde; pero precisamente por ser esto así, nuestra labor ha de ser más meritoria si conseguimos, a pesar de las dificultades que para ello existen, transformar ese ambiente que hoy nos es desfavorable por incompreensión de las gentes de una parte y, de otra, porque muchos camaradas ignoran lo que a sí mismos se dañan procediendo en la forma inconveniente que lo hacen. Contamos por fortuna con muchos compañeros ya, que gozan entre la profesión de un bien adquirido prestigio, y éstos pueden hacer una gran labor en beneficio de todos, aprovechando los momentos de espera de clientes, en propagar la necesidad de transformar ese ambiente de hostilidad, para lo que es indispensable dar pruebas, por parte nuestra, de seriedad y corrección, ante la seguridad que con esta cualidad habremos ganado mucho camino en la dignificación de nuestra clase.

Pretender que es ocuparnos de la organización y de las cuestiones que nos afectan el limitar nuestras conversaciones, cuando más, a relatar y comentar los resultados ocurridos en la calle, y los accidentados obtenidos por el esfuerzo de nuestra organización en tales casos, significa el desconocimiento del verdadero fundamento de la organización, y representa ignorar que estos casos se suceden en tanto grado precisamente

## LOS ENEMIGOS

*Una víbora duerme al sol. El gavilán la ha visto; se acerca, le da un alazo, la aturde, le rompe el cráneo, y se la lleva colgando del pico.*

\*\*\*

*Cerca de la peña en que la víbora dormía, un padre mira fijamente a su hijo; y, levantándose, con voz penetrante le habla así:*

*—Ten un sentimiento vivo de la justicia. Que la justicia sea el motivo grande de la vida que te he dado, hijo de mi alma. Pero cuando veas que un usurero está a matar con un picapleitos, o un ama de pelanduscas con un mandilandín, o un rastacuero con un tacafío, o un cacique con otro cacique, o un vividor público con otro vividor, no pienses que sus luchas a muerte tengan nada que ver con la justicia. Y haz lo que hemos hecho ahora mismo. ¡Déjalos que se maten!*

\*\*\*

*El gavilán se aleja con su víbora; se aleja, se aleja, y ya los dos enemigos no forman más que un mismo punto negro en el espacio.*

T. Meabe

## Altas en la Agrupación Socialista

Lo han sido los compañeros siguientes: Antonio Miralles, de nuevo ingreso. Antonio Bisbal, reingresado por haber regresado del servicio militar. Miguel Cardell, que fué baja temporal a petición propia, y Jaime Cabrer, que también solicitó de nuevo el ingreso arrepentido de haberse separado del partido sin motivo alguno.

Al dar cuenta de estas altas que han tenido nuestra Agrupación Socialista saludamos cordialmente a nuestros correligionarios y deseamos que su actividad sea secundada por tantos compañeros como sienten y aman las ideas socialistas y por causas que no nos explicamos no solicitan el ingreso en nuestras filas. ¿Por qué no vienen con nosotros a formar el ejército político de los trabajadores?

En breve habremos de ocuparnos de esto ya que no tiene razón de ser lo que está ocurriendo a este respecto.

por tener abandonados los problemas que fundamentalmente nos interesan.

Multitud de veces hemos visto que un compañero nuestro ha sido totalmente irresponsable de un hecho y, sin embargo, hemos observado que instantáneamente se ha ido formando un numeroso grupo en el lugar del accidente, destacándose los juicios más desfavorables para el chofer de aquellos que nada vieron; ello revela bien claramente que chocamos con una opinión contraria a nosotros e injusta, aunque por error, al juzgarnos. Y no debemos olvidar que este elemento juega un papel importantísimo en la solución que pueden tener nuestras cuestiones de trabajo, máxime cuando nosotros realizamos un servicio de carácter público. Una huelga, un conflicto que se suceda, aún cuando estemos en posesión de toda la razón, está condenado al fracaso, si frente a nosotros, tenemos una opinión que nos es hostil, ya que determina la impunidad de todos los atropellos que con nosotros puedan cometerse.

Hay que ganar, por tanto, a la opinión ciudadana, imponiéndonos para ello la ingrata tarea de orientarla debidamente para que pueda llegar a comprender cómo en el problema del automóvil, en relación con el público, son otros elementos los responsables de que los intereses del público no sean debidamente respetados.

En un ambiente desfavorable cual el que hoy vivimos, se hace ciertamente indispensable que nuestra organización atienda debidamente la defensa de nuestros asociados al objeto de evitar que puedan prosperar injusticias que con nosotros se pretendan como consecuencia de accidentes en la vía pública, denegación de salarios o despidos injustificados; pero no puede, no debe, por nuestra propia conveniencia, limitarse a esto nuestra acción. ¿Es que no pensamos cuán fácil es que una injusticia de esa naturaleza pueda prosperar, cuando chocamos con una opinión que nos es enemiga?

Pues siendo esto así, nadie ha de negar la necesidad de prepararnos para ilustrarla en el recto camino que en justicia debe seguir y que a nuestra personalidad de trabajadores y de ciudadanos conviene....

**Franco**

(De la revista madrileña «Transportes»).

## El Censo electoral social

Por real orden de 5 del corriente se ha dispuesto que pueden solicitar la inclusión en el Censo electoral social, «a los efectos de la constitución de Comités paritarios a que se refiere la regla transitoria 5.<sup>a</sup> del decreto-ley de 26 de noviembre de 1926», todas las Sociedades, tanto patronales como obreras, «cualesquiera que sea el tiempo que tengan de existencia legal.

Insistimos, pues, cerca de todas las Secciones pertenecientes a la Unión y de las que con ella simpaticen, que aún no hayan solicitado su inclusión en el Censo electoral social, lo hagan a la mayor brevedad, dirigiendo la solicitud al director general del Trabajo y Acción Social, acompañada de un certificado de existencia legal de la Sociedad expedido por el Gobierno civil, si es en provincias, o por la Dirección general de Seguridad, si es en Madrid; dos ejemplares del reglamento por que se rija la entidad y una lista de asociados, o, en su defecto, Memoria, balance u otro documento que lo acredite.

«Cuanto más reflexivos sean los obreros, cuanto menos se dejen llevar por el arrebató y la impulsión, mejor lucharán contra sus patronos, con más acierto ejercerán la acción política y con mayor entereza pelearán en el campo revolucionario cuando llegue el momento de hacerlo. Para ser buen soldado de la causa del trabajo no hay que ser chillón ni alborotador, sino prudente y sereno, porque los que chillan y alborotan la comprometen y ponen en ridículo, mientras los que se conducen con prudencia y serenidad la acreditan y hacen respetable, cosas necesarias ambas para que venza al capitalismo.»—PABLO IGLESIAS.

Con arreglo a la disposición a que hacemos referencia al comienzo de estas líneas pueden solicitar la inclusión en el Censo electoral social todas las Sociedades de reciente constitución. Es decir, desaparece la traba que se oponía a las que no contaran, por lo menos, seis meses de existencia legal.

Para evitar confusiones, advertimos que las Sociedades que figuren en el Censo viejo no necesitan solicitar su inclusión en el que ahora se está confeccionando.

Los compañeros que formen parte de las Juntas directivas de Sociedades que aún no hayan solicitado la inclusión deben apresurarse a hacerlo si quieren tener derecho a intervenir en la elección de los Comités paritarios, que en lo sucesivo establecerán normas de trabajo en los respectivos oficios.

## El Laborismo y China

El Ejecutivo del Partido Laborista ha lanzado el siguiente manifiesto:

«El 14 de octubre de 1926, el Congreso del Partido, reunido en Margate, dió la bienvenida a las tendencias democráticas y nacionales del pueblo chino. Solicitaba que el Gobierno británico aprovechase cualquier oportunidad para entrar en relaciones con el Gobierno que tuviese autoridad en China, y para abrir lo antes posible negociaciones para revisar los Tratados con dicha nación, y además para que su política sirviese de norma a las demás naciones afectadas.

El 7 de diciembre de 1926, en el transcurso de una entrevista concedida a la prensa en la Cámara de los Comunes, J. Ramsay MacDonald, presidente del grupo parlamentario, dió que el Gobierno de Cantón había llegado a un punto tal, que debía reconocerse y negociar con él.

Poco después, mister Miles Sampson, el nuevo ministro en China, comenzó los tratos con Cantón, y el encargado de Negocios en Pequín comunicó a los Poderes afectados un memorándum definiendo la política que la Gran Bretaña sugiere se siga en China.

Este Ejecutivo aprovecha la oportunidad para reafirmar la política del Partido sobre este problema.

Del contenido del documento inglés comunicado a las naciones afectadas dice lo siguiente el camarada Vandervelde, ministro belga de Relaciones exteriores:

«Los principios que sugiere, la política que propone y las medidas de inmediata aplicación que aconseja evidencian una amplitud de perspectiva, un espíritu de paz y de conciliación y un deseo de favorecer las aspiraciones nacionales del pueblo chino, que nunca se admirarán ni aprobarán bastante. El Imperio británico apela a la solidaridad de los demás

Poderes, no para obligar a la observancia de los Tratados, que ya han llenado su cometido, sino para revisarlos, reajustarlos y adaptarlos a las justas demandas de un pueblo que desea le traten como a un igual.»

Después se visto cómo el Gobierno británico se acomoda a la situación china, pues sigue una inactividad diplomática y emprende amenazadoras demostraciones navales.

En nuestra opinión, la sola aspiración del Gobierno inglés debe ser obtener las mínimas garantías precisas para la seguridad personal de los connacionales y para el honesto intercambio entre los comerciantes británicos y los chinos.

Eso sólo puede lograrse en la China actual por negociaciones sobre la base del respeto mutuo y del reconocimiento recíproco de la independencia y soberanía, y la mejor prueba de ello sería ofrecer la retirada de los buques de guerra surtos en aguas territoriales chinas como medio de llegar a un acuerdo que salvaguardase la vida de nuestros paisanos.

El Gobierno debe observar la neutralidad más estricta entre las fuerzas contendientes, y no debe dar consejo, dinero o armas a ninguna de las partes.

Ya que el pueblo inglés ha demostrado al Gobierno su repulsa a «subyugar a China por las armas, nuestros gobernantes deben la oportunidad al pueblo chino de tener un Gobierno nacional e independiente.

Inglaterra debe abstenirse de todo acto diplomático que pueda interpretarse como una política tendente al reparto de China, y debe comenzar y mantener las relaciones con el Gobierno cantoniano en un pie de igualdad lo antes posible. Como no hay Gobierno estable sin medios económicos, debe anunciarse que se procurará llegar a un acuerdo al respecto.

Deberá procurar, en cooperación con las demás naciones, llevar a cabo una absoluta y efectiva prohibición de importar armas en China, y la prohibición debe incluso afectar a las cosas que se sabe que son utilizadas con fines de lucha. La prohibición existente de llevar armas desde la Gran Bretaña a China debe ser completamente observada, no sólo directa, sino a través de otros países.

Por último, una vez que el Gobierno inglés haya decidido seguir una política de reconciliación y de justicia hacia el pueblo chino, no deberá desistir de ella porque algún Gobierno rehuse seguir tal conducta, o porque los elementos patrioteros quieran hacernos enemigos, tanto de China como de Rusia.

Si el Gabinete no se acomoda a estos principios, las Secciones del Partido comenzarán inmediatamente una gran campaña en pro de lo expuesto, no cesando en ella hasta ver logradas nuestras aspiraciones.

Al mismo tiempo apelamos a las au-

toridades de Cantón a entrar inmediatamente en negociaciones, de modo que se firme un acuerdo que permita a Inglaterra comenzar un nuevo período amistoso con China, y que asimismo permita a esta nación ejercitar y gozar de completa libertad, como una nación soberana.

Por el Ejecutivo del Partido Laborista: F. O. Roberts, presidente; Arturo Henderson, secretario; J. Ramsay MacDonald, tesorero.»

## De gran interés para algunas Sociedades de la Casa del Pueblo

El nuevo tesorero de la Unión General de Trabajadores, Luis Fernández, ha publicado en «El Socialista» una lista de cantidades que han sido giradas a dicho organismo, cuya aplicación se desconoce y por cuyo motivo están retenidas en Tesorería esperando que las entidades interesadas dispongan el destino que debe darseles, pues cuando se hacen giros es preciso que se escriba carta expresando el objeto y destino de los mismos, cosa que por lo visto no hacen algunas Sociedades.

En la relación que publica el referido tesorero figuran los siguientes giros que afectan a entidades de Palma: Uno de 39 pesetas, hecho por Cardona en Marzo de 1925; uno de 7 pesetas hecho por «El Progreso» en Julio de 1925; uno de 20 pesetas hecho por Bartolomé Abraham en Marzo de 1926, y uno de 40 pesetas hecho por R. Rigo en Marzo de 1926.

Conviene que las entidades interesadas pongan cuanto antes en claro el destino que debe darse a dichas cantidades si no quieren tenerlas eternamente muertas en la tesorería de la U. G. T.

## Delegación Local del Consejo del Trabajo

### SESION DEL DIA 10

En el Consistorio se reunió el día 10 la Delegación local del Consejo del Trabajo bajo la presidencia del Alcalde don Guillermo Dezcallar y con asistencia de los vocales obreros Miguel Trias Nadal, Guillermo Vidal Sastré Bartolomé Morey Manresa, Simón y Guillermo Fullana Font y del delegado regional del Ministerio del Trabajo don José de Eguía.

Vocales patronos asistieron cuatro. Se aprobó el acta de la sesión anterior.

El Presidente dió cuenta del fallecimiento del vocal Gregorio Riera Ginart proponiendo constara en acta el sentimiento de la Delegación.

Fullana (Guillermo) en nombre de la representación obrera se sumó a la propuesta del Presidente diciendo que al vocal obrero desaparecido le adornaban cualidades de hombre trabajador y honrado, ya que sus amores eran la familia, la Sociedad de gremio y el trabajo.

La propuesta quedó aprobada.

Se dió por enterada la Delegación de la habilitación del libro de visita del café sito en la calle de la Herrería, 86—vocal Morey—y del informe que emitió la ponencia designada al efecto sobre la cuantía del jornal mínimo y máximo que perciben los obreros en la localidad y cual debe ser la que deben percibir los jurados del Tribunal Industrial.

Se acordó apercibir de oficio a la modista doña Margarita Sansó por faltar a los preceptos de la ley del Descanso Dominical y denunciarla a la



Inspección del Trabajo por sus infracciones a la jornada legal.

Dióse lectura a una comunicación del dueño de la fábrica de tejidos don Enrique Escapa comunicando a la Delegación las fechas que considera días festivos y por tanto recuperables sus horas por trabajo extraordinario.

Después de breves manifestaciones de los reunidos se acordó comunicar al referido señor Escapa que debe atenderse solamente a los días que señaló como festivos en el pacto que presentó para la recuperación en horas extraordinarias de trabajo y sujetarse para ello a lo dispuesto en la Real orden de 15 de enero de 1920.

Se dió cuenta de una petición de la Compañía de Cerillas de esta ciudad solicitando certificación sobre el trabajo eventual que realizan los asalariados a su servicio, acordándose contestar en el sentido que por no constarle dato alguno a la Delegación, sobre el particular por no habérselo comunicado cuando se le interesó, no serle posible expedir certificación sobre el extremo interesado.

En virtud de lo dispuesto por el nuevo Reglamento para la aplicación de la ley del Descanso Dominical se acordó nombrar una Ponencia para que se entrevistara con el concesionario de la Compañía de Tabacos con el fin de fijar la forma de cierre de la mitad de las expendurias cada domingo.

Fueron designados el señor Antem y Fullana (Simón) para formar dicha ponencia.

Fueron designados el señor Juan y Vidal para estudiar con el gremio de expendedores de vinos y aguardientes el asunto del cierre en domingo de las tabernas.

A propuesta de Fullana (Simón) se acordó interesar del Delegado del Trabajo nota de los Comités Paritarios legalmente constituidos con el fin de que la Delegación pueda dirigirse a ellos en lo que les afecte con respecto al nuevo reglamento para la aplicación del descanso en domingo.

Morey suplicó se interesara a la Inspección del trabajo realizara una visita de inspección a las pescaderías del muelle por no cumplir el personal que trabaja en ellas con los preceptos legales.

Fullana (Simón) reiteró la suplica al Alcalde que se previniera a la Guardia Urbana que los ambulantes en domin-

go no pueden expender sus mercancías en puesto fijo.

El Alcalde ofreció reiterar la orden.

A propuesta de Fullana (Simón) se acordó extremar la Inspección en cuanto a los bailes de máscaras en el fin de que se dé cumplimiento al pacto formulado entre obreros y patronos de fondas y expendedores de vinos y licores que dispone que el trabajo finirá a las dos de la madrugada y al propio tiempo comunicar dicho acuerdo al Gobernador civil para su conocimiento añadiendo el citado vocal que la representación obrera vería con gusto se terminaran dichos bailes a las dos ya que era imposible suprimirlos.

Y se levantó la sesión.

#### SESIÓN EXTRAORDINARIA

El día 15 se reunió en sesión extraordinaria la Delegación bajo la presidencia accidental del vocal nato presidente don Sebastián Esteva y con asistencia de los vocales Simón y Guillermo Fullana Font, Guillermo Vidal Sastre, Miguel Trias Nadal, y del Delegado Regional del Trabajo señor Eguía.

Vocales patronos asistieron tres.

La Ponencia que se designó para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento para la aplicación del Descanso Dominical en la parte que afecta a las expendurias de tabacos, dió cuenta de su entrevista celebrada con el Representante de la Compañía Arrendataria de Tabacos de esta ciudad señor Feliu y en vista del resultado se acordó por unanimidad dar el más exacto cumplimiento a lo que se dispone en el art. 41 del citado Reglamento toda vez que se estimó no debe la Delegación perder los derechos que la ley le concede.

Y se levantó la sesión.

#### Movimiento en la Casa del Pueblo

UNIÓN CORDELERA.—SOCIEDAD DE OBREROS CORDELEROS Y SUS SIMILARES : : :

Esta Sociedad celebrará Junta General extraordinaria y ordinaria el próximo martes día 25 del corriente a las 6 de la noche, en punto, en la Casa del Pueblo calle de la Reina María

Cristina, para tratar el orden del día que a continuación se expresa:

- 1.º Acta anterior.
- 2.º Aprobación de cuentas.
- 3.º Para tratar de la crisis de trabajo.
- 4.º Asuntos generales.

Se suplica la asistencia de todos.—EL COMITÉ.

Palma 22 de Enero de 1927.

#### «SINDICATO DE TRANSPORTES MARÍTIMOS Y TERRESTRES» : : : :

Por disposición del Presidente se convoca a todos sus asociados para la próxima Junta General extraordinaria que se celebrará el día 23 del corriente a las 10 de la mañana, en su local social, sito (Casa del Pueblo), para tratar los siguientes asuntos:

- 1.º Aprobación del acta anterior.
- 2.º Renovación de la Junta Directiva.
- 3.º Orientación del Sindicato.

Palma 17 de Enero de 1927.—El Secretario General, B. ABRAHAM.

Se suplica la asistencia de todos sus asociados.

#### Correspondencia administrativa

ESPORLAS.—Recibí de Bartolomé Llinás, por pago de paquetes 15 pesetas, tiene pagado hasta fin de Noviembre de 1926. Saldo a su favor 0'63 pesetas.

MAHÓN.—Recibí de J. M. Zaragoza, por pago de paquetes 13'10 pesetas, tiene pagado hasta fin de Diciembre de 1926.

ESPORLAS.—Recibí de Bartolomé

Llinás, por pago de paquetes 18 pesetas, tiene pagado hasta fin de Diciembre de 1926. Saldo a su favor 0'63 pesetas.

COLL DE'N REBASA.—Recibí de Miguel Monserrat, por pago de paquetes 6'25 pesetas, tiene pagado hasta fin de Diciembre de 1926. Saldo a favor de esta Administración 0'47 pesetas.

*¿De que ha nacido el Socialismo? De la revuelta de todos los sentimientos heridos por la vida, desconocidos por la sociedad.*

*El Socialismo ha nacido de la conciencia de la igualdad humana, mientras que la sociedad en que vivimos está completamente fundada sobre el privilegio.*

*Ha nacido de la compasión y de la cólera que suscitan en todo corazón honrado estos espectáculos intolerables: la miseria, el paro, el frío, el hambre, mientras que la tierra, como ha dicho un poeta, produce bastante pan para alimentar a todos los niños de los hombres; mientras que la subsistencia y el bienestar de cada criatura viva deberían estar asegurados por el trabajo; mientras que la vida de cada hombre debería estar garantizada por todos los demás.*

*Ha nacido del contraste, a la vez escandaloso y desolador, entre el fasto de los unos y la desnudez de los otros; entre el trabajo agotador y la pereza insolente.*

*No es, como se ha dicho tantas veces, el producto de la envidia, que es el más bajo de los móviles humanos, sino de la justicia y de la piedad, que son los más nobles.—LEÓN BLUM.*

Imp. Roca, Ferrer y C.<sup>a</sup>—Socorro, 92

## Jaume Hermanos

Baldosas, Azulejos, Vigas de cemento armado y toda clase de materiales de construcción.

Despacho: CONQUISTADOR, 11.—PALMA

# LA FILADORA

CASA DE CONFIANZA

**GRAN BARATURA** Por Fin de Temporada  
Se liquidan todas las existencias a **PRECIOS RUINOSOS**

Regalo de **100.000** pesetas en géneros

Además a todo comprador que compre por más de 5 pesetas al pagar se le abonará en la Caja el 10 por 100 de su compra en metálico

Abrigo Señora Inglés Superior 140 <sup>o</sup>/<sub>M</sub>  
de 20 Ptas. metro a 7 Ptas. metro

Pañete  
Universal

0'35

Pesetas  
Metro

Pañete  
90 <sup>o</sup>/<sub>M</sub> ancho

0'50

Pesetas  
Metro

Precio Fijo - Ventas al Contado - Bajos Casa Alzamora - 65 San Miguel 67